

	Política Comercial <i>servicios de los laboratorios de Ensayo de Calidad de Agua y/o Calibración de Medidores</i>	Documento Controlado
		Código: GG-D-016
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 20-03-27
		Página: 1/1

Política Comercial *servicios de Ensayo de Calidad de Agua y/o Calibración de Medidores*

Empresas Públicas de Armenia ESP., establece la *Política Comercial de los Laboratorios*, basándose en los lineamientos estratégicos y misionales, *aplicando el procedimiento de Gestión Comercial de los servicios de los Laboratorios de Ensayos de Calidad de Agua (LECA) y Calibración de Medidores (LCM)*, en el cual se definen los criterios para la revisión de solicitudes, ofertas, contratos, los requisitos y la documentación necesaria.

Los laboratorios deben:

- *Seleccionar los métodos y los procedimientos que sean adecuados y capaces de cumplir con los requisitos del cliente, así también cuando el cliente solicita el método se verifica si su aplicación es apropiada y está actualizada de lo contrario se le comunica.*
- *Cuando el cliente solicite una declaración de conformidad se debe definir la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada se debe comunicar y acordar con el cliente a menos que sea inherente a la especificación o norma acordada*
- *Resolver cualquier diferencia entre la solicitud y la oferta antes del comienzo de las actividades. Cada contrato debe ser aceptado tanto por el Laboratorio como por el cliente*
- *Cooperar con los clientes o con sus representantes para aclarar sus solicitudes y realizar seguimiento del desempeño del Laboratorio en relación al trabajo realizado.*
- *Conservar registros de: las revisiones, incluido cualquier cambio significativo, de las discusiones pertinentes con los clientes acerca de los requisitos o de los resultados de las actividades del laboratorio.*

Las desviaciones solicitadas por el cliente no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados.

Se debe informar al cliente de cualquier desviación del contrato.

Si se presenta una modificación del contrato después de que el trabajo comienza, se debe repetir la revisión del contrato y cualquier modificación se debe comunicar a todo el personal afectado.